

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de abril de 2021

Señores

Comisión Nacional de Valores

Presente

Ref: Ley 27.605 – Aporte extraordinario y obligatorio – Valuación de acciones.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes a fin de informar que se encuentran a disposición de los señores accionistas los Estados Contables especiales al 18 de diciembre de 2020, y quienes lo requieran puedan solicitar los mismos al siguiente e-mail: administracion@carloscasadosa.com.ar

Sin otro particular, los saludo a ustedes muy atentamente.

Roberto Alvarez
Vicepresidente